

Un Querrillo

Arceal

En el Querrillo un Querrillo. Años de
mil setecientos noventa, y no-
venta y uno.

Año 1791

D.^o Manuel Señal Mayordomo absoluto, y D.^o Damasio Belas-
ques Procurador mayor, de la Cofradia de N.^a S.^a de Con-
solacion de Verera, fundada en la Iglesia de N.^a S.^a de
Mercedes, de esta Ciudad de los Reyes, como mejor proce-
da de D.^o pasesco ante V. S. y Digo que hago presentaci-
on en debida forma las cuentas de un año de mi adminis-
tracion, desde fui mayordomo de sus Limosnas y Rentas,
desde 23. de Marzo de 1790. hasta 24. de Marzo de 1791. para
que V. S. se sirva de aprobarlas, remitiéndolas antes segun es
estilo a los hermanos beyt y quatro de la d.^{ta} Cofradia o al presente
mayordomo en consorcio de otro hermano, para que las vean
an y adicionen, pues mi administracion fue reglada y
con la Legalidad que dellas aparecen, ni devocion nomea
permitido de que sea en fiada ala S.^{ma} Virgen portanto.

A V. S. pido y suplico que siendo por presentadas se sirva nombrar a
dos hermanos de esta Cofradia para que las vean y adicionen
o al presente mayordomo, en consorcio de otro hermano,
segun ellas se sirva de aprobarlas, de Clarando avar cum-
plido con mi obligacion, que assi es conforme a justicia que
pido &c.

Limay ab. 29 de 1791.

Manuel Señal
mayordomo.

Damasio Belasques
procurador ma-
yor.

RA-JOS 12

ca 10

do 51

fs 26

La presentada y se nombra
para q. la vean ad.^o vicario mayor
y D.^o Francisco Sandoval

Plaza

Do. 146

Quintas queda D.ⁿ Manuel C. Peña, en consorcio de su Procurador
mayor D.ⁿ Damasio Belasques q.^o corre desde 25. de Marzo de
1790. hasta de 24. de Marzo de 1791. del año de su ad-
ministracion, de la Hermandad de N.^a S.^a de Consola-
cion de Utrera, fundada por los Naturales en la
Iglesia grande de N.^a S.^a de la Merced, de esta ciudad
de los Reyes, dando descargo de las Limosnas, y censos que
dentron en su poder. &c.



3

Quintas queda D.^a Manuel e Saña en consorcio de su Procurador
mayor D.^a Damasio Belasques, que corre desde 23. de Marzo de
1790 asta 24. de Marzo de 1791.

Primera mente, me hago Cargo de quarenta y quatro semanas de las
Limosnas que pedia los Sabados, y Juntaba un p.^a y quatro.

Reales, que todo ymporta sesenta y seis pesos, - - - - - 066. ^{p.^a} 0

Sinco semanas q.^a estube enfermo, tres dias q.^a nose recogio
Limosna, por cuyo motivo no estan completas las sinquen-
ta y dos semanas que tiene el año. - - - - -

Yt.^a Reserve sinquenta pesos del S.^o D.^a Joseph Arozarena

del redito de los mil pesos, q.^a tiene en su poder. - - - 050. ^{p.^a} 0

Yt.^a Reserve doce pesos, del Senso de la Casa del S.^o Gallegos. 012. ^{p.^a} 0

Yt.^a Reserve treita p.^a del arrendamiento, del S.^o Villalta - - 030. ^{p.^a} 0

Yt.^a Reserve quarenta y dos pesos y un real, del Senso de la

Casa de la Torrecilla. - - - - - 042. - 0

Yt.^a de los siete meses y dias que le corrio al arrendatario

Cipriano Chaves, Reserve sesenta y siete pesos. - - - 067. -

267 ^{p.^a} 1.^a

Suma las seis partidas de que me hago cargo doscientos y sesenta
y siete pesos y un real, como se ve al pie de la sum.

Yt.^a Reserve sinquenta p.^a del nuevo arrendatario D.^a Alfon-

so Rogas, q.^a los dio de Limosna a Nuestra Señora. - - - 050. - 0

Con los dho.^s sinquenta p.^a es el total de la dentrada trecientos

diez y siete pesos y un real, como se ve en esta suma. 317. ^{p.^a} 1.^a

de los quales pesos tengo que dar descargo como se sigan
en los partidas del descargo. 22.

S
ioe ala buelta.

Razon de los Gastos que corren desde 24. de Marzo de 1791. como costa de las partidas siguientes.

- n.º 1.º // Primeramente mande tender veinte una Libra y ocho onzas de Cera, y comprando dos Libras de Santellas, q. todo tub de costo seis p.º cinco reales, como costa del Resivo de Horibio Belzunce. — 006. — 5
- n.º 2.º // Yt.º Compre un Petate, para ponerlo delante del Altar de N.ª S.ª porque el que tenia estaba muy indeseante costo seis p.º como costa de su Resivo de Joseph Chocope. de quien Compre. d.º petate. — 006. — 0
- n.º 3.º // Yt.º actuaciones q. hizo, el escribano Calero de los mil p.º de Principal q. se finco en poder del S.º D.º Juan Fran.º de Arozavera, como mas largamente costa del Resivo de d.º Calero, que D.º Fernando Mango, no le pago todas las diligencias, y por que mediara testimonio de d.ª escritura le page diez y ocho p.º como costa de su Resivo. — 018. — 0
- n.º 4.º // Yt.º a D.º Fernando Valen, por la adicion que hizo de las cuentas de D.º Fernando Mango, le page quatro pesos, como costa de su Resivo. — 004. — 0
- n.º 5.º // Yt.º por los derechos de la aprovacion de las cuentas de D.º Fernando Mango le page a D.º Pedro Garas, doze p.º como costa de su Resivo. — 012. — 0
- n.º 6.º // Yt.º por la tasacion q. fue acer, el maestro Joseph Niebes alas Guacas, le page costa de su Resivo. — 004. — 0
- n.º 7.º // Yt.º por d.º tamen del Segundo mayordomo D.º Bitovino Moreno, selleva dos Soldado el dia q. se entrego al nuevo arrendatario las Guacas, a doze reales cada uno son tres p.º como costa del Resivo. — 003. — 0
- n.º 8.º // Yt.º Compre siete libras de Cera al precio de siete reales la Libra son seis p.º y un real como costa del Resivo de Fernando de la Cueva. — 006. — 0
- n.º 9.º // Yt.º Por el derecho de la Iglesia el dia de la Fiesta, mas dos pesos del derecho del Sacristan mayor page ocho p.º como costa del Resivo del P.º Joseph Carpio. — 008. — 0
- n.º 10.º // Yt.º al maestro de Capilla Fr.º Mariano Acosta le page dos p.º por la Musica de la Fiesta costada de su Resivo — 002. — 0

- Yt.ⁿ la Limosna del Sermon de la Fiesta se recogio entre los
Hermanos asta siete p.ⁱ la Cofradia puso un peso al
cumplimiento de ocho pesos, costa del Resivo del
Padre Frey Alegro Oyercqui. --- 001 ^r 0
- Yt.ⁿ al Padre Capellan Fr.^e Fernandez le page onze
pesos y quatro reales, nueve p.ⁱ por las nueve mi-
sas de la novena, un p.^o por sus derechos una misa
del P.^e Barrasa, quatro reales por su Saldero. to-
do costa desu Resivo, del M.^o P.^e Capellan. --- 011 ^r 4.
- Yt.ⁿ al Padre q.ⁱ rrexo la Novena Frey Thomas pas-
trana le page dos p.ⁱ y dos reales costa desu Resivo. --- 002 ^r 2.
- Yt.ⁿ al Cerevo Toribio Belzunce para el dia dela
fiesta del arquiler y la merma dela Cera, y por
la Cera q.ⁱ renobo le page onze p.ⁱ y dos reales como
desu Resivo del M.^o Toribio Belzunce. --- 011 ^r 2.
- Yt.ⁿ por la media Cuelga para la Fiesta y la Novena
q.ⁱ se hizo de N.^a S.^a al P.^e Fr.^e Bernardino Jurado
le page quinze p.ⁱ y dos reales, costa desu Resivo. --- 015. --- 2.
- Yt.ⁿ por el traslado q.ⁱ senordio delas quentas del difun.
D.ⁿ Thomas de Paz, y por su respuesta le page al
S.^{or} Abogado Mayra, seis p.ⁱ costa desu Resivo. --- 006 ^r 0
- Yt.ⁿ el dia de los Finados, del derecho dela Iglesia page dies
p.ⁱ mas seis misas sesadas q.ⁱ se repartio por mano
del Sacristan mayor, como costa desu Resivo que
todo ymporta dies y seis pesos. --- 016 ^r 0
- Yt.ⁿ en M.^o dia repartio catovete misas sesadas, como cos-
ta delos Resivos delos P.^{es} q.ⁱ los dixieron. --- 014 ^r 0
- Yt.ⁿ el M.^o dia de Finados, de arquiler y merma le pa-
ge a Toribio Belzunce dos p.ⁱ y dos r.ⁱ costa d.^u Resivo. --- 002 ^r 2.
- Yt.ⁿ al P.^e Campanero le page dos reales. --- 000 --- 2.
- Yt.ⁿ al P.^e Vicario de este Convento grande de N.^a S.^a
de la Merced, y Capellan dela Cofradia, Fr.^e Fabi-
an Fernandez, le page quarenta y ocho, misas,
delos Sabados como costa desu Resivo. --- 048. --- 0
- Yt.ⁿ del Aceite de todo el año, de tresientos y sesenta
y seis dias asta 24. de Marzo, de M. amedio real
todos los ---

días y mporta beite y tres p.ⁱ y tres reales. -- 023. 5. 2.
con los ocho días quesupli por la renunci del
mayordomo. --

Ytt.ⁿ le page al padre Capellan una misa del Saba-
do, que nese pidio limosna, por la renuncia
del mayordomo, es un peso -- 001. 1. 0.

Ytt.ⁿ delas Flores de todo el año para N.^a S.^a a quatro
reales cada mes son seis pesos. -- 006. 1. 0.

Ytt.ⁿ al P.^o D.^o Bernardino Jurado, sacristan dela Iglesia
ledi quatro reales para el aderezo dela Caxo-
leta para el dia dela Fiesta de N.^a S.^a -- 000 -- 4.

Ytt.ⁿ el dia dela Fiesta en un corto asquico para los her-
manos se gasto seis reales. -- 000 -- 6.

Ytt.ⁿ por traida y llevada delas Masetas, que sirvi-
eron en la Capilla el Jueves Santo para
el Monamento, y las flores para el Altar de
N.^a S.^a se gasto un p.ⁱ y dos reales. -- 001. 1. 2.

Ytt.ⁿ al mayordomo D.^o Manuel Seña ledi quatro
pesos y quatro reales. -- 004. 1. 4.

Ytt.ⁿ la Cageta, Census tres llaves para de positar la Plata
tubo todo de costo Dos. p.ⁱ y seis reales. -- 002. 1. 6.

Ytt.ⁿ un Plumero q. compre costo un peso -- 001. 1. 0.

Ytt.ⁿ por las Cartas de pago, por dos q. salieron herradas
Se gasto en cinco dos p.ⁱ y quatro reales. -- 002. 1. 4.

Ytt.ⁿ para sacar untanto dela escritura q. tenia
hecho el arrendatario Sipriano Chaves, delos
Guacas, sehizo un memorial, costo un peso -- 001. 1. 0.

Ytt.ⁿ al escribano D.^o Juan Gostañeda, por el tanto
dela Escritura le page seis pesos. -- 006. 1. 0.

Ytt.ⁿ por dos llamada q. sehizo a Sipriano Chaves,
para ante el Jue. del Barrio, tubo de costo ^{peso} un -- 001. 1. 0.

Ytt.ⁿ por dos Bestias q. se alquilo para el dia q. sele
fue a entregar las Guacas al nuevo arrendata-
rio costaron las dos un peso. -- 001. 1. 0.

La de enfrente. --- 254. ^{ps} 5. ^v

5

Ytⁿ. día que se fue alas Guacas para el obsequio que
sele hizo alos Hermanos se gasto tres pesos. --- 003 ^l. 0

Ytⁿ. el día q^{se} fue acer la tasacion del Rancho delas Gu-
acas costo la Cabalgadura un peso. --- 001. ^l. 0

Ytⁿ. el día dos de Noviembre dió una Misa el P.^e Capellⁿ.
en la Capilla, se puso una tumba, todo tubo de
costo dos peso. --- 002. ^l. 0

Ytⁿ. el derecho dela Elecion le page a Don Pedro Garas
dies pesos. --- 010. 0

Suma todas las partidas del Gastos docientos y setenta
pesos cinco reales, como seve al pie de todos los Quaxismos
de las Partidas de todo el Gasto, del año. --- 270. ^l. 5. ^v

Ytⁿ. Digo en la Caja del Deposito quarenta y siete pesos,
que sumados, con los gastos q^{se} en 270. ^l. 5. cinco reales mor-
ta y lve en esta suma trecientos 47. 0
y dies y siete pesos y cinco reales. 317 ^l. 5. ^v

Siendo el Cargo trecientos dies y siete pesos, hecha la Vista, que
a mi favor cinco reales, salvo de yerro de Pluma 22.
Entrege al Nuevo mayordomo veinte y tres Libras⁹ doze on-
zas de Cera. ---

Concluida la razon del año demi administracion que escierto
y verdadero todo loque llevo expuesto, N.^a S.^a sabe que en
nada he procedido con malicia q^{se} mi Celo solo hasido, el au-
mento a favor de Nuestra Señora y para que coste lo
firme. Abril 16 de 1791.

Damasio Belasques

Entrada --- 317. ^l. 0

Gastos. --- 317. ^l. 5. ^v

000 --- S.^a alcance.

Le
El



numero 1.

4

Pe mod a don los mellores do modo de N. S. de Conno
lacion et libere don pagador del Pe no 20 4 lib
4. Con pto el mellores do mo 2 lib. y m por ta con
dies y siete de los q se da gall con pto e dies + 2
lima de abail de 17 90 = *Alonzo de P. de G. m. de*

Jon 6p. N

4 1/4

2 p 12

una peca tempo pagada de mi buta p
falta de memoria

+
 Receri Seys pees de un petate q̄ ben
 di al p̄scurador Dn. Jernin danna
 para nuestra sa de consolacion y para
 q̄. Comte le di este en 14 de Junio de
 1790

Un 695.
 +

Joseph Chochope

7

Recebi del maiordo de Nuestra Señora
de Consolacion don manu^l deñã quatro pe
sos por la stidicion delas quentas de don
fernando mano y por una que coste en 25
de quello de 899¹¹
fernando fulem^{ey}

Don 4^u p

Joseph Mieres: Digo que necesi del poder
 nador 4 prios 4 reales de Cuenta de la ta
 sacion de quanto y los demas efecto con
 tenidos en el papel de la transacion que
 hize y para que conste le di este en
 11 de Agosto de 1779 a.

Joseph Mieres

Re: Ebi kal p no cu aada lex munda
mois the p bar zadu gontuina g.
mo! mandaron bar a ynaia kntre
Ex ka rapuacea g. himes do a dore
nalen ca dalmu loy. 42. ka dlo
AS: 790: M. Balduia p/o.

Reservi segs pecto y un real de siete
 libras de Jera que le vendi al pto
 curador mayor de Hu. Ja. de curro
 lacin; aprecio de siete reales cada
 libra y para que libre le di este:
 en 18 de Ago. de 790

[6. pil]

Termino la cuenta

7

Hecho Mayor como se hizo con
Johann Manuel de S. J. de S. J. de S. J.
C. de S. J. de S. J. de S. J. de S. J.
de S. J. de S. J. de S. J. de S. J.
de S. J. de S. J. de S. J. de S. J.

Hecho como se hizo con
de S. J. de S. J. de S. J. de S. J.

Con S. J.

n. 10.

15

Helebi seijp de D. Manuel de
Jernas pila fies Ra de Maertia
fanto mma Maaxe de Co moloce con
estoy por la pruecia i y. de compe
Doies tao i de ceptie e bue de 1790 a

Jan 6. p. 11

fa Maaria no fter 20th

2

Don G. P.

Digo yo Fr. Alonso Oyazqui, que ha-
 viendo hecho la oracion Panegyrica, y ca-
 patoria a la Virgen Maria, con el fin de
 Enrolacion, en la capilla de la misma
 advocacion, el dia Doze del mes de Sep-
 tiembre; medio en premio de otro sermón
 Termina Damao G. P. y para que conste
 ahora, y para, doy este en fee de lo que refe-
 rido, hoy 14 del mes de Septiembre del año de
 1790

Fr. Alonso Oyazqui

Son once pesos
quatro reales

Recibi del Martin Don Thomeel Señã
once pesos quatro. reales de la fiesta
de nuestra Señora de Concepcion, los nu
ebe. de las Misas q. dipe en la nobleza un pes
de la fiesta otro de una misa q. dipe por el
padre barasa de puer de la fiesta los qua
atro, reales del soldado, los q. componen
los once pesos imedio hipana q. con este
finme hoí. 16 de. Setiembre de 1790.

Fr. Fabian, Fernandez



num. 13.

18

7

Rese vi del Maestral Ma
ma y Señal diez ochore
a 20 p^a la Moneda de Con
solacion y Tomado

anexo

Reuillul Ma gion do mo de mu
 etat S. de Comsolacion D.
 Ma mil de se n^o 2000 de la
 etis q^u n^o p^oort^o de la m^olt^o m^olt^o
 qui les g^uate no 2000 Si m^olt^o de triu
 bale 16 de 1790. Off^o alibio de Pol^og^ou^o

Son 11. 1790.

1790

Presvi del Mayordomo de Nuestra Señora de combolacion
 quince pesos y dos reales por media cuelda que se hizo
 para la fiesta y goberna dela Santissima Virgen
 cuya ymagen se venera en esta yglesia de nra
 Señora delas Mercedes y para que conste lo firmo
 oy 7 de octubre de 1790

[Son 55 pds y dos rs] Fr. Benavente Juan



[illegible]

Mary

226

Lunes 29. de Noviembre de 1779. se hizo los Divinos por los
 Hermanos Difuntos de Nuestra Señora de Consolacion de
 Lhena, y se hicieron en la Capilla y Altar, las Misas si-
 gientes, Como consta por los Resivos, que siguen abajo.

En el Correo de boxes

Fr. Martin Vela

Fr. Antonio de Herrera

Fr. Mariano Pico

Fr. Felix Hyeta

Fr. Diego Oliva

Fr. Macelino Cordova

Fr. Pedro Salazar

Fr. Tomas Parra

Fr. Josef de Segura

Fr. Manuel Munoz

Fr. Carlos Vega

Fr. Juan Vela

Fr. Joseph Salinas, q. a. Santa Maria

Las seis Misas q. se le entregaron a el sacristan

Mallo las misas q. se dieron a el propio dia

las tres pesos q. se recibio para la tumba q. se yso para

las penas de la hermandad

Fr. Pedro de la Cruz

En la Impedida todos los Santos de San Francisco. Con las
 Almas q^{ue} fueron beynte los derechos de Yelecia
 que lexaron diez p^{er} y de p^{er} dos reales de la
 casa para los reales al Capitulo beynte y dos p^{er}
 quatro reales Con

32 p 4 r

En la Impedida todos los Santos de San Francisco. Con las
 Almas q^{ue} fueron beynte los derechos de Yelecia
 que lexaron diez p^{er} y de p^{er} dos reales de la
 casa para los reales al Capitulo beynte y dos p^{er}
 quatro reales Con

Certifico yo el ynfra scripto Vicario de el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes en el día de quater y ocho dias pertenecientes ala Cofradia de Nuestra Señora de la Concepcion de Vnivers: las mismas que me a pagado el procurador Joviano Donato de Velasco y para que conste doy esta en 6 de Abril de 1797

Certifico sea cierto todo lo de arriba eader cumplido y pag.º con
relaxame

Fr^{te} Fabian Fernandez

Vicario de la Casa e Capellan de N.ª S.ª de Arcofacion

Elle Quarto un Quatillo Años de
mil seiscientos noventa, y no-
venta y uno.

ⁿ
D Victoriano Moreno Mro mayor de Don
buenos del gremio de Naturales de esta Ciudad
como mas haya lugar endro paverco ante Vos
y digo. Que de la Cuenta producida p. Man. Sena
y Damazo Selarg. como Mayordomos q. fueron
del año pasado de Deteuente noventa, de la
Cofradia de Nra Sra. de Consolaj. de Nra
que de beñera en la S.teria del Comb. grande de
Nra Sra. de la Merced a derno de Capibos,
Seruio V. p. Dec. de veinte y nueve de
Abril proximo pasado, nombraime de Revision
de Thar Cuentas en Consorcio de D. Francisco
Signol, y on su virtud Separacion p. acauso el
proliso reconocimiento de Man. Cotexadas sus
Partidas con los Docum. que de incentar,
Se tiene en conocim. de legalidad, y juicio, de
aquellos Mayordomos, sin que de pueda poner
ninguna excep. on en las Partidas, a causa del corto
y nimio maneso que tiene esta pobre Cofradia. Pon
eso puer, y no teniendo otra cosa que decir viro
que por via de am. Se han enconexado en

A V. pido y sup^{co} se sirva haverse presentado
dhan. Cuentas y enu^o dxt^o mandas hacen
como llevo pedido, o lo que fuere de mi justificado
agrade en just^a bajo del juram^{to} necesario
por

Vito Nic
van. de la Encarnación

Simpson

[illegible]

[illegible]

Man Garcia

Acta Platana

James

Page 2